



ACTA N° 035- SO – CO – 2016
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2016.



Siendo las 10:00 horas del día 30 de setiembre de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- > Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- > Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- > Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús - Asesora Legal de la UNF.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 27 de setiembre del 2016.



PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Setiembre del 2016.- ACTA N° 034- SO- CO – 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre del 2016.



AGENDA.-

- 1. ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.**
- 2. PROYECTO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO (PIU) DE LA UNF.**
- 3. PROVEIDO N° 1058-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 387-2016-V.ACD-UNF: Participación de Docente a III Congreso Nacional de Gestión de la Investigación.
- 4. PROVEIDO N° 1072-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 388-2016-V.ACD-UNF: Propuesta de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.
- 5. PROVEIDO N° 1073-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 508-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria – Participación de Docentes en el I Curso Internacional de Investigación (organizado por el Vice – rectorado de Investigación de la UNP).
- 6. PROVEIDO N° 1074-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 130-2016-RR.HH-UNF: Elección del Representante Suplente de Servidores civiles para el Comité de Elaboración del Plan de Capacitación de Personal de la Universidad Nacional de Frontera.
- 7. PROVEIDO N° 1077-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 12-2016/UNF-SSCHV: Informe de las acciones realizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – UNF.
- 8. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - **Resolución N° 079-2016-CO-PC-UNF**
 - **Resolución N° 080-2016-CO-PC-UNF**





- Resolución N° 081-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 082-2016-CO-PC-UNF

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Cumple con informar lo siguiente:

1.- Se ha recibido la versión final del Estatuto por parte del Consultor, lo cual de inmediato motivó que dicho documento sea enviado a los miembros de la Comisión Organizadora y oficinas administrativas con el fin que efectúen la revisión final. Además de ello el día jueves 29 de setiembre se programó una reunión con todas las oficinas con el fin de tratar dos principales asuntos: Estatuto UNF y PIU UNF, cita de trabajo en la que se concluyó en lo siguiente:

- Otorgar un plazo adicional a todas las Jefaturas hasta el día lunes 03 de octubre de 2016 para revisión.
- Conformar una Comisión que se encargará de recopilar las observaciones y/o sugerencias realizadas por cada área al proyecto de Estatuto, la misma que está presidida por el Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, para lo cual se emitirá la Resolución de Presidencia que formalice dicha comisión y el plazo que se les otorga a fin de que presenten el Proyecto Final del Estatuto el mismo que será remitido a la Comisión Organizadora para su aprobación.

2.- Se hace de conocimiento que ha recibido el correo electrónico remitido por la DIGRAT-SUNEDU a fin de invitarlos al desayuno de trabajo y del Taller para el especialista en la administración del repositorio de tesis actividades que se realizarán en la ciudad de Piura el día 19 de octubre de 2016, solicitando pase a la orden del día.

3.- Se hace de conocimiento que ha recibido el correo electrónico remitido por CONCYTEC a fin de invitarlos a participar de la Capacitación Gratuita en el Uso de Base de Datos Science Direct y Scopus que realizarán los días 04, 05 y 06 de Octubre de 2016, solicitando pase a la orden del día.

Dr. Cesar Haro.- Ninguno

Dr. Edmundo Moreno.- Informa lo siguiente:

1.- Informa que se ha cumplido con atender la invitación cursada por la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, referente al III Congreso Nacional de Gestión de la Investigación realizado los días 22 y 23 de setiembre de 2016, evento al que asistieron las tres autoridades de la UNF y funcionarios de esta Superior Casa de Estudios, cuyo objetivo fue compartir la importancia que tiene la investigación para la Universidad Nacional de Frontera en el desarrollo de proyectos de investigación que deberán ser desarrollados por parte de los docentes nombrados, así como de la elaboración de los respectivos documentos de gestión que permitan cumplir dicho objetivo.

Dra. Jeessikha Ubillus.- Precisa con respecto a su participación en el III Congreso Nacional de Gestión de la Investigación realizado los días 22 y 23 de setiembre de 2016 en la PUCP, que resulto sumamente importante todos los temas tratados con respecto a la Investigación como una de las principales actividades que debe cumplir la Universidad. Resalta aquellos aspectos que se deben tomar en cuenta por parte de nuestra Universidad, como es el caso el de implementar dentro de la currícula cursos de seminario de tesis, ya que la nueva Ley Universitaria exige dicho aspecto. También se deben tener en cuenta la experiencia de otras universidades en cuanto a las guías de investigación por cada facultad, como es el caso de la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, que puede servir como un referente. Añade, la importancia de fomentar la investigación de los docentes y estudiantes de la UNF, que debe ir acompañado de un presupuesto y reglamentación que apoye a los estudiantes sobre todo de pregrado. Destaca además el trabajo realizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina que ya empezaron a dar la carrera de docencia universitaria y finalmente es necesario apoyar a los docentes investigadores, aspectos que se deben considerar a futuro.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:





9. **PROVEIDO N° 1110-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 397-2016-V.ACD-UNF: Solicitud de Convalidar curso Inglés I como requisito de graduación.

10. **Correo electrónico de la Unidad de Documentación e Información Universitaria – DIGRAT: Invitación del desayuno de trabajo y del Taller para el especialista en la administración del repositorio de tesis, actividades que se realizarán el 19 de Octubre de 2016.**

11. **Correo electrónico del CONCYTEC: Capacitación Gratuita en el Uso de Base de Datos Science Direct y Scopus que se realizarán los días 04, 05 y 06 de Octubre de 2016.**

12. **CARTA S/N:** Invitación a Participar del I Festival Nacional de Danzas.

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar los siguientes puntos:

13. **OFICIO N° 087-2016-UNF-VP.INV.:** Preparación de una Propuesta de Directiva para el Otorgamiento de Fondo para Investigación de Ciencia Aplicada

14. **OFICIO N° 090-2016-UNF-VP.INV:** Cubrir Plaza Vacante de Jefe de la Oficina de Investigación.

15. **Pedido verbal del Sr. Vicepresidente de Investigación sobre ratificación del Oficio N° 083-2016-UNF-VP.INV**

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.-**
2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROYECTO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO (PIU) DE LA UNF.-**

Los miembros de la comisión acuerdan tratar los dos primeros puntos de forma conjunta y se opina lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- con respecto a los dos primeros puntos de la agenda reitera lo expuesto en el punto N° 01 de su Informe, en el cual indica que el Estatuto se encuentra aún en fase de revisión. Además la comisión que tiene a cargo la consolidación de informes, se reunirá posiblemente el día lunes 03 de octubre con la Vicepresidencia Académica con el fin de recoger los aportes de dicha área cuya relevancia en el Estatuto es fundamental.

Dr. Edmundo G. Moreno.- considera buena estrategia el que se haya designado una Comisión encargada de recopilar las observaciones y/o sugerencias realizadas por cada área al proyecto de Estatuto, la misma que deberá ser formalizada a través de una Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora.

Dr. Haro.- Comenta que está revisando el estatuto, en la parte que les corresponde y solicita que la comisión, coordine directamente con la parte académica.

Dr. Carlos J. Larrea.- Sugiere se otorgue a la precitada comisión un plazo de 05 días hábiles a fin de que presenten el Proyecto Final del Estatuto el mismo que deberán remitir a su Despacho para que sea tratado en sesión y se proceda a su respectiva aprobación.

Abg. Joyce Varillas.- Señala que una vez aprobado el Estatuto de la UNF, se deberá proceder de forma inmediata a la actualización del PIU, a fin de que sea remitido al MINEDU para su aprobación.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento del tema, toda vez que la Conformación de la Comisión antes mencionada y el plazo de 05 días hábiles otorgado se formalizará a través de una Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora.

ACUERDOS.-



Primero.- Por unanimidad se acuerda Tomar conocimiento del estado del Proyecto de Estatuto y PIU UNF, debiéndose emitir el acto resolutorio que conformación de la Comisión que se encargará de recopilar las observaciones y/o sugerencias realizadas por cada área al proyecto de Estatuto, la misma que está presidida por el Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, otorgándole el plazo de 05 días hábiles.



3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1058-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 387-2016-V.ACD-UNF: Participación de Docente a III Congreso Nacional de Gestión de la Investigación.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 387-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Participación de Docente a III Congreso Nacional de Gestión de la Investigación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Comunica que el Docente William Lorenzo Aldana Juárez, asistió al III Congreso Nacional de Gestión de la Investigación en la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú; habiendo presentado su Despacho el Oficio N° 387-2016-V.ACD-UNF con poco tiempo de anticipación al viaje, razón por la cual solicita que dicha participación del docente, sea aprobado en vías de regularización.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización, el viaje de Comisión de Servicios del M.Cs. William Lorenzo Aldana Juárez – docente de la UNF durante los días 22 y 23 de setiembre de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura–Lima-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo, a fin participar en el III Congreso Nacional de Gestión de la Investigación, a realizarse en la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

4. Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1072-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 388-2016-V.ACD-UNF: Propuesta de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 388-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Propuesta de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Con respecto al presente punto de la agenda, hace la precisión que en su despacho obra un documento presentado recientemente por la Lic. Gianina M. Palomino, el cual se encontraría relacionado al proyecto de responsabilidad social, el cual complementarían este expediente. Aclara que si bien dicho documento no ha sido analizado aun, solicita que este tema no sea tratado en la presente sesión, con el fin de permitirle revisar dicho documento y analizar su procedencia. En dicho sentido, su Despacho verificará si es que se encuentra completo y si éste proyecto forma parte del plan de trabajo aprobado de la Oficina General de Extensión y Proyección Social. Es por ello que solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, difiera este punto y se remita el expediente a su Despacho a fin de completarlo, posteriormente lo remitirá a Presidencia de Comisión Organizadora, para que sea tratado en sesión.

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que se debe presentar un plan de trabajo anual ordenado y previamente coordinado con los Responsables de Carrera al inicio de cada año, el mismo que debe orientarse a posicionar la Universidad Nacional de Frontera y ser aprobado oportunamente.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda aceptar la solicitud del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César L. Haro Díaz respecto a derivar a la Vicepresidencia Académica copia del Proveído N° 1072-2016-UNF-CO-P con sus anexos, a fin de que proceda a completar dicho expediente.





Segundo.- Por unanimidad aceptar la solicitud del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César L. Haro Díaz respecto a diferir el tema para una nueva sesión, toda vez que su Despacho procederá a completar dicho expediente.



5. **Respecto del quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1073-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 508-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria – Participación de Docentes en el I Curso Internacional de Investigación (organizado por el Vice – rectorado de Investigación de la UNP).-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 508-2016-OGPP-UNF, cuyo asunto es: Certificación Presupuestaria – Participación de Docentes en el I Curso Internacional de Investigación (organizado por el Vice – rectorado de Investigación de la UNP).-; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Comunica que efectivamente los docentes asistieron al I Curso Internacional de Investigación en la Universidad Nacional de Piura, realizado desde el domingo 18 de setiembre y si bien su solicitud contenida en el Oficio N° 382-2016-V.ACD-UNF se presentó el viernes 16 de octubre, solicita que dicha participación se autorice en vías de regularización.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización, la participación de los docentes de la Universidad Nacional de Frontera conforme a lo solicitado mediante Oficio N° 382-2016-V.ACD-UNF de la Vicepresidencia Académica, Oficio N° 089-2016-UNF-S del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Oficio N° 0079-2016-CPIE-UNFS del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización, a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto que implica la participación de Docentes de la UNF en el I Curso Internacional de Investigación, toda vez que existe Cobertura Presupuestaria para tal actividad, según lo informado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 508-2016-OGPP-UNF; siendo la Estructura de Gasto a afectar la siguiente:

Sección Funcional	:	0010 Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes en Metodologías, Investigación y Uso de Tecnologías para la Enseñanza.
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
Partidas del Gasto	:	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
Importe	:	Ochocientos con 00/100 soles (S/800.00)

6. **Respecto del sexto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1074-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 130-2016-RR.HH-UNF: Elección del Representante Suplente de Servidores civiles para el Comité de Elaboración del Plan de Capacitación de Personal de la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 130-2016-RR.HH-UNF, cuyo asunto es: Elección del Representante Suplente de Servidores civiles para el Comité de Elaboración del Plan de Capacitación de Personal de la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la modificación del Artículo Primero Resolución de Comisión Organizadora N° 118-2016-CO-UNF de fecha 24 de agosto de 2016; que a su vez modifica el Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2016-CO-UNF de fecha 04 de agosto de 2016; en virtud de lo recomendado por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 130-2016-RR.HH-UNF de fecha 19 de setiembre de 2016; quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconfiguración del Comité para elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional de Frontera (PDP), la misma que estará integrada por:





Responsable de la Oficina de Recursos Humanos Mg. Fernando Martín Saldarriaga Chanduví	Presidente
Responsable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto: Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Miembro
Representante de la Alta Dirección Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz	Miembro
Representante Titular de los Servidores Civiles Personal de la Entidad: Econ. Carito Gerladiny Yesán Córdova	Miembro
Representante Suplente de los Servidores Civiles Personal de la Entidad: Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Miembro



7. Respecto del Séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1077-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 12-2016/UNF-SSCHV: Informe de las acciones realizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-UNF.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 12-2016/UNF-SSCHV, cuyo asunto es: Informe de las acciones realizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – UNF; después de lo cual opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Explica que en este acto se debe proceder a los miembros titulares y suplentes del referido comité, por parte del empleador en aplicación del Artículo 48° del DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR REGLAMENTO DE LA LEY N° 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que a la letra dice: - "El empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza."

En este acto luego de una breve deliberación, los tres miembros de la Comisión Organizadora llegan a un acuerdo de forma unánime, respecto de quienes deben ser los representantes del empleador en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, personas que han sido elegidos entre el personal de dirección de y confianza de la UNF; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2015-CO-UNF de fecha 07 de abril de 2015, en virtud de lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 122-2016-UNF-RR.HH, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como miembros titulares y suplentes, representantes de la parte Empleadora de la UNF, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes funcionarios y servidores:

Representantes de la parte empleadora de la UNF

Miembros Titulares:

- Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales
- Jefa de la Oficina General de Administración

Miembros Suplentes:

- Secretaria General
- Jefa de la Oficina de Tesorería

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2015-CO-UNF de fecha 07 de abril de 2015, en virtud de lo indicado por la Secretaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – UNF, mediante Oficio N° 12-2016/UNF-SSCHV quedando como sigue:





ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes para convocar a la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera, la cual debe ser democrática, mediante votación secreta y directa, entre los candidatos presentados por los trabajadores.



8. **Respecto del Octavo punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- **Resolución N° 079-2016-CO-PC-UNF**
- **Resolución N° 080-2016-CO-PC-UNF**
- **Resolución N° 081-2016-CO-PC-UNF**
- **Resolución N° 082-2016-CO-PC-UNF**

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las siguientes Resoluciones:

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 079-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

"Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **agosto de 2016**.

Artículo 3º.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas."

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 080-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la obra "Creación del Centro Cultural en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera", por el monto de S/. 3'621,728.74 (Tres millones seiscientos veintinueve mil setecientos veintiocho con 74/100 Soles), que corresponde a obras civiles, mobiliario y equipamiento, con precios referidos al mes de Agosto de 2016 y con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar la modificación presupuestaria pertinente para garantizar el financiamiento de los componentes de Obras Civiles y Equipamiento del Proyecto "Creación del Centro Cultural en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al valor referencial determinado en el expediente técnico citado, con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados del presupuesto del año fiscal 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada al Jefe de la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales, a efectos de que continúe con las acciones de acuerdo a su competencia funcional; así como a los demás estamentos administrativos para el conocimiento y fines correspondientes."

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 081-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en el artículo segundo de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 073-2016-CO-PC-UNF de fecha 25 de agosto de 2016, detallado en la parte considerativa de la presente resolución, quedando como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la elaboración de la adenda al Contrato N° 154-2015-UNFS, suscrito entre CONSORCIO PIURA y la Universidad Nacional de Frontera, con respecto a la Ampliación de Plazo N° 02 de la supervisión de la Obra: "Creación y Equipamiento del Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera", por quince (15) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la parte no rectificada de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 073-2016-CO-PC-UNF de fecha 25 de agosto de 2016, mantenga el mismo efecto legal."

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:





"Artículo ÚNICO: Aprobar el reporte **"Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"** de fecha 20/09/2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 001373 Universidad Nacional de Frontera, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución."

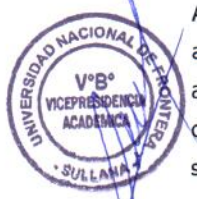
Finalmente los Miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de las resoluciones precitadas, ratificando el contenido de las mismas.



9. Respecto del primer pedido referido al PROVEIDO N° 1110-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 397-2016-V.ACD-UNF: Solicitud de Convalidar curso de Inglés I como requisito de Graduación.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 397-2016-V.ACD-UNF; cuyo asunto es: Solicitud de Convalidar curso de Inglés I como requisito de Graduación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Explica que en el presente caso los alumnos para los cuales sería aplicable la convalidación solicitada son aquellos que corresponde a la primera promoción 2014 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por coincidir con la fecha de publicación de la nueva Ley Universitaria. En base a ello, en el año 2015 se agrega el curso de inglés en la malla curricular dicha carrera y este curso que ya lo habían llevado, se les estaría obligando a llevarlo por segunda vez, situación que les afectaría ya que la nueva malla curricular incorpora este curso de forma obligatoria. Aclara que en sesión de comisión académica de fecha 26 de setiembre de 2016 ya se vio analizó este tema y ha sido aprobado, con lo cual se eleva a la Comisión Organizadora con fines de aprobación.



ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda aprobar la Convalidación del curso de Inglés I como requisito de graduación a los estudiantes del VI ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, aprobado en sesión académica de fecha 26 de setiembre de 2016 y solicitado por el Vicepresidente Académico – Dr. César L. Haro mediante Oficio N° 397-2016-V.ACD-UNF.

10. Respecto al segundo pedido referido al Correo electrónico de la Unidad de Documentación e Información Universitaria – DIGRAT: Invitación del desayuno de trabajo e Invitación al Taller para el especialista en la administración del repositorio de tesis, actividades que se realizarán el 19 de octubre de 2016.

En este acto se procede a dar lectura del correo electrónico; cuyo asunto es: Invitación del desayuno de trabajo e Invitación al Taller para el especialista en la administración del repositorio de tesis, actividades que se realizarán el 19 de Octubre de 2016; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:



ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos J. Larrea Venegas; del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César L. Haro Díaz y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, en el desayuno de trabajo organizado por la Unidad de Documentación e Información Universitaria – DIGRAT- SUNEDU, el día 19 de octubre de 2016, en la ciudad de Piura.



Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación de la Analista de Sistemas – Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque y del docente de la UNF – Mg. Marco Antonio Reyes Vidal, en el Taller para el especialista en la administración del repositorio de tesis, que realizará la Unidad de Documentación e Información Universitaria – DIGRAT- SUNEDU, el día 19 de octubre de 2016, en la ciudad de Piura.

11. Respecto al tercer pedido referido al Correo electrónico del CONCYTEC: Capacitación Gratuita en el Uso de Base de Datos Science Direct y Scopus que se realizarán los días 04, 05 y 06 de octubre de 2016.



En este acto se procede a dar lectura del correo electrónico, cuyo asunto es: Capacitación Gratuita en el Uso de Base de Datos Science Direct y Scopus que se realizarán los días 04, 05 y 06 de Octubre de 2016; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Sr. Vicepresidente Académico y del Sr. Vicepresidente de Investigación, el día 06 de Octubre de 2016, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos, a fin participar en la Capacitación Gratuita en el Uso de Base de Datos Science Direct y Scopus que brindará CONCYTEC. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, durante los días 06 y 07 de octubre de 2016, a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación durante los días 06 y 07 de octubre de 2016, a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeessikha Ubillus Reyes

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica el día 06 de Octubre de 2016; así como del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, el día 05 de Octubre de 2016; otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo, a fin participar en la Capacitación Gratuita en el Uso de Base de Datos Science Direct y Scopus que brindará CONCYTEC en la ciudad de Lima. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

12. Respecto del cuarto pedido referido a la CARTA S/N: INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL I FESTIVAL NACIONAL DE DANZAS

En este acto se procede a dar lectura de la Carta S/N; cuyo asunto es: Invitación a Participar del I Festival Nacional De Danzas; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la Participación de la Embajada Cultural en el I Festival de danzas Folclóricas denominado "¡Viva Colán! 176 años de historia, cultura y tradición" el mismo que se realizará los días 07 y 08 de Octubre de 2016 en el Distrito Colán – Provincia de Paita.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la salida del Bus Institucional, a efectos de que lleve y recoja a los integrantes de la Embajada Cultural de la Universidad Nacional de Frontera los días 07 y 08 respectivamente, al evento autorizado en el acuerdo precedente.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Designar a la Dra. Yesenia Saavedra Navarro como responsable de los estudiantes de la Embajada Cultural de la UNF que participarán en I Festival de danzas Folclóricas denominado "¡Viva Colán! 176 años de historia, cultura y tradición".

13. Respecto del quinto pedido referido al OFICIO N° 087-2016-UNF-VP.INV.: Preparación de una Propuesta de Directiva para el Otorgamiento de Fondo para Investigación de Ciencia Aplicada.-





En este acto se procede a dar lectura del **Oficio N° 087-2016-UNF-VP.INV**; cuyo asunto es: Preparación de Propuesta de Directiva para el Otorgamiento de Fondo para Investigación de Ciencia Aplicada; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Edmundo Moreno.- al respecto precisa que la Universidad Nacional de Frontera debe hacer investigación para lo cual requiere tres componentes como son: Docentes Nombrados con los cuales ya se cuenta; proyectos de investigación los mismos que ya están siendo trabajados por los docentes y los Recursos necesarios, que serían aquellos provenientes del Cano; siendo este último aspecto el que requiere regulación mediante una directiva. Explica que al tratarse de un aspecto netamente técnico, propone se conforme una comisión que se encargue de la elaboración de la Directiva para el Otorgamiento de Fondo para Investigación de Ciencia Aplicada, la misma que podría estar integrada por las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica.

Dr. Carlos J. Larrea.- considera que es importante que dicha Comisión se incluya también a uno de los docentes nombrados que forme parte de los Responsables de las Unidades de Investigación.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Esta de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora proponiendo al docente – Mg. Marco Antonio Reyes Vidal, para que forme parte de la precitada Comisión.



ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Conformar una Comisión encargada de elaborar y presentar la Directiva para el Otorgamiento de Fondo para Investigación de Ciencia Aplicada, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| - Econ. Paula Ruth Otero Michilot | Presidente |
| - C.P.C. Wendy Maritza Zapara Rodríguez | Miembro |
| - Abg. Jeessikha Ubillus Reyes | Miembro |
| - Mg. Marco Antonio Reyes Vidal | Miembro |

Segundo.- Por unanimidad se acuerda otorgar a los miembros de la Comisión encargada de elaborar y presentar la Directiva para el Otorgamiento de Fondo para Investigación de Ciencia Aplicada, un plazo máximo de 15 días calendario para presentar la propuesta del proyecto encomendado.

14. Respecto del sexto pedido referido al OFICIO N° 090-2016-UNF-VP.INV: Cubrir Plaza Vacante de Jefe de la Oficina de Investigación.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 090-2016-UNF-VP.INV; cuyo asunto es: Cubrir Plaza Vacante de Jefe de la Oficina de Investigación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta presentada por el Vicepresidente de Investigación, designando en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Investigación, al Mg. Jaime Guillermo Gonzaga Correa.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el contrato bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, del MG. JAIME GUILLERMO GONZAGA CORREA en virtud de la designación dispuesta en el acuerdo precedente y de acuerdo el Decreto Legislativo N° 1057 y los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y 065-2011-PCM.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda que la presente designación se formalice a través de la Resolución pertinente.

15. Respecto del séptimo pedido referido al Pedido verbal del Sr. Vicepresidente de Investigación sobre ratificación del Oficio N° 083-2016-UNF-VP.INV





En este acto los Miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Ha revisado los antecedentes sobre el proyecto "Estudio Estadístico para la Obtención de una Data Estandarizada (Homogénea en un año base y una unidad monetaria) de las principales Variables e Indicadores Económicos, sociales y ambientales de la Región Piura durante el periodo 1970 – 2014" remitidos por la Secretaria General mediante Oficio N° 327-2016-UNF-SG en cumplimiento con el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de setiembre de 2016, indicando lo siguiente:

- Que hasta el momento no se cuenta con una Resolución de aprobación del citado proyecto, así como la designación de los docentes responsables de la ejecución de dicho proyecto, a pesar de que éste se ha venido ejecutando.
- Además según acuerdo de sesión ordinaria continuada de fecha 22 de diciembre de 2015, se autorizó a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ejecutar las modificaciones presupuestarias pertinentes, por el importe de S/ 19,376.59, a fin de ejecutar el financiamiento de la Propuesta de Programa de Investigación Formativa para Estudiantes del Semillero de Investigación UNF-2015; acuerdo que fue notificado mediante Oficio N° 334-2015-UNF-SG.
- Tiene conocimiento, que aún falta terminar la fase final el citado proyecto, quedando pendiente la caracterización de las series estadísticas incluidas en la investigación así como la edición y publicación de un compendio que contendrá el trabajo realizado en el citado proyecto de Investigación según lo informado por los docentes Mg. María Verónica Seminario Morales y Carlos Max Gonzales Curay mediante Oficio N° 002-2016-CMGC-MVSM-UNF.
- Se debe verificar el presupuesto que se ha ejecutado hasta el momento, indicando las partidas con sus respectivos saldos.

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que la Oficina General de Investigación solicite se regularice la aprobación del citado proyecto mediante Acto Resolutivo, así como la designación de los responsables del mismo, debiendo verificar quienes fueron los docentes y/o estudiantes que participaron, el plan de trabajo y la ejecución presupuestal.

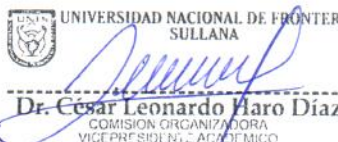
ACUERDOS.-

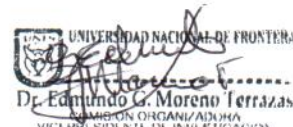
Primero.- Por unanimidad se acuerda que habiéndose designado al Jefe de la Oficina General de Investigación, se derive el expediente a la precitada Oficina, a fin de que lo implemente conforme a lo señalado mediante Oficio N° 083-2016-UNF-VP.INV y a las opiniones vertidas por los Miembros de la Comisión Organizadora en la presente acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2016, se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 12:45 horas del mismo día, mes y año.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION